

TRIBUNAL DE CUENTAS

1944 RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, de la Presidencia, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Resoluciones de la Presidencia de este Tribunal, de 4 de noviembre y 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre y 15 de diciembre, respectivamente), se anunciaron, para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento, por parte de los candidatos elegidos, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de los Departamentos a los que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de las citadas convocatorias adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento

Dirección Técnica. Unidad de Actuaciones Previas

Puesto de trabajo: Asesor técnico jurídico. Nivel: 29. Adjudicatario: Don Carlos Ortega Carballo. Número de Registro de Personal: 0722884368 A4111. Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

Seguridad Social y Acción Social

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto de la Asesoría Jurídica. Nivel: 29. Adjudicatario: Don Manuel Sueiras Pascual. Número de Registro de Personal: 3332120624 A4111. Cuerpo: Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.